



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0034 PH

Fecha de radicación: 11/03/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-04-0180-0031-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-336193
DIRECCION DEL PREDIO:	Lote 2
BARRIO:	Fontana
PROPIETARIO(S):	J. Sar Construcciones S.A.S.
AREA DEL PREDIO:	253,58 m ²
USO:	Vivienda
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	629,36 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL COMERCIAL: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-36
Posee un área privada construida de 63,40 m². Área privada total de 63,40 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-30
Posee un área privada construida de 83,64 m². Área privada total de 83,64 m².

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-30
Posee un área privada construida de 57,85 m². Área privada total de 57,85 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-30
Posee un área privada construida de 83,64 m². Área privada total de 83,64 m².

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-30
Posee un área privada construida de 57,85 m². Área privada total de 57,85 m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-30
Posee un área privada construida de 83,64 m². Área privada total de 83,64 m².

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-30
Posee un área privada construida de 57,85 m². Área privada total de 57,85 m².

QUINTO PISO:

APARTAMENTO 501: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-30
Posee un área privada construida de 83,64 m². Área privada total de 83,64 m².

APARTAMENTO 502: Con nomenclatura de acceso CARRERA 21 # 100-30
Posee un área privada construida de 57,85 m². Área privada total de 57,85 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 629,36 m², para un área Total Privada de 629,36 m². Se aprueba teniendo en cuenta la licencia de construcción N° 68001-2-21-0135 expedida la curaduría N° 2 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.° 22-0063 NM expedido por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VoBo se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VoBo para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VoBo se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VoBo se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO:	HENRY LEON REYES JIMENEZ	Matrícula	68700-58786
-------------	--------------------------	-----------	-------------

Se expide en Bucaramanga, el veintiocho (28) de marzo de 2022

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MP

[Firma]
91.235.086